

Al tacto la Sesión Pública ordinaria correspondiente al dia doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. -

Presidencia del C.

Luciano Boiquez B. -

En la Ciudad de Zacatlán, cabecera del Municipio del mismo nombre, reunidos en el Salón de salones del H. Ayuntamiento Municipal, los C. C. Regidores que lo integran con el objeto de celebrar su sesión Pública ordinaria correspondiente a este dia, por la certificación del Decreto Legal se dictó abierta la sesión, siendo las 18.15 dieciocho quince horas. - En primer lugar se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue ratificada y firmada de conformidad; a continuación se dí cuenta de los asuntos pendientes de trámite de la siguiente forma: - Hacienda. - se dí cuenta de los ídeos de pago que son los siguientes: - orden número 25 al C. Manuel Pérez, por \$ 207.⁰⁰ doscientos siete pesos, pago de 4 operarios en acamas de tierra de la demolición de las calles de León, orden número 26 por \$ 801.⁰⁰ ochocientos un pesos al C. Eduardo Hernández, pago de quince operarios en el camino Zacatlán-Chuacutla, orden número 28 por \$ 650.⁰⁰ seiscientos cincuenta pesos al C. Rubén Cortés, impuesto de su trabajo y 8 ayudantes como maestro de albañilería en el Nuevo Mercado. - orden 29 por \$ 250.⁰⁰ doscientos cincuenta pesos al C. Rubén Cortés, impuesto de su trabajo y 8 ayudantes en reconstrucción de los casas de la calle de León. - orden número 30 por \$ 276.⁰⁰ doscientos setenta y seis pesos al C. Enrique Salas, impuesto de su trabajo y 3 ayudantes en hechura de arrezares de los casas que se han demolido en la calle de León. - orden número 31 por \$ 420.⁰⁰ cuatrocientos veinte pesos al C. Rubén González, impuesto de su trabajo y 8 ayudantes

en las estructuras del Nuevo Mercado que se construye en esta Ciudad. - orden número 36 por \$ 630.⁰⁰ seiscientos treinta pesos a Gustavo se dice a Gustavo Herrera impuesto del alquiler de una planta de soldar en el Nuevo Mercado durante 18 días orden número 37 al C. Arquitecto Luis Gómez, a cuenta de sus honorarios como director del Nuevo Mercado en construcción, por \$ 500.⁰⁰quinientos pesos. orden número 38 por \$ 810.⁰⁰ ochocientos diez pesos al C. Eduardo Hernández, pago de 15 quienes trabajadores en el Camino Zacatlán-Chuacutla del dia 2 al 7 del presente. - orden número 39 por \$ 276.⁰⁰ doscientos setenta y seis pesos al C. Enrique Salas, impuesto de su trabajo y 3 ayudantes en arreglo de arrezares de los casas que se demolido en motivo de ampliación de la Calle de León. - orden número 40 por \$ 162.⁰⁰ ciento sesenta y dos pesos al C. Manuel Pérez, pago de 3 trabajadores para cortar y desenrollar el cañón de voltios en reparaciones a la Calle sur del Mercado en construcción. - orden número 41 al C. Rubén González por \$ 420.⁰⁰ cuatrocientos veinte pesos, impuesto de su trabajo y 3 ayudantes en instalación de estructuras para el Nuevo Mercado. - orden número 42 al C. Rubén Cortés, por \$ 400.⁰⁰ cuatrocientos pesos, impuesto de su trabajo y 8 ayudantes en las trabajos de albañilería del Nuevo Mercado. - orden número 43 por \$ 328.⁰⁰ trescientos veintidós pesos al C. Rubén Cortés, impuesto su trabajo y 8 ocho ayudantes en reconstrucción de los casas en la primera calle de León. - orden número 44- por \$ 500.⁰⁰ quinientos pesos al C. Arquitecto Luis Gómez, impuesto de sus honorarios como director del Nuevo Mercado que se construye en esta Ciudad. - orden número 45: por \$ 627.⁰⁰ seiscientos veinti-



siete pesos) a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza, por consumo de energía eléctrica del 6 al 20 de Mayo en el Nuevo Mercado: órden nro 47 al C. Rodolfo González D. por \$ 16,333.⁰⁰ dieciseis mil trescientos treinta y tres pesos, impuesto de 15 centavos, 200 cajas de opalita, Tabique y distintos materiales de construcción para el Nuevo Mercado en construcción: órden nro 48 por \$ 276.⁰⁰ do - Cincuenta setenta y seis pesos al C. José Alvarez imparte de 1,500 en cui quinientos hojas fábricas para el Registro Civil y Tesorería. - órden nro 50 cincuenta pesos \$ 248.50. Bocinazo cuarenta y ocho pesos detenta certavos al C. Cap. Esteban Hernández P. para depositar a los peones que desempeñaron distintos trabajos en el Mercado en construcción: así como de los órdenes nros 27-32-33-34-35-46-47-49.-; Se da cuenta de la solicitud presentada por la planta de empleados Municipales, con relación al aumento de salario, cantidades que fijan en un treinta por ciento, distinguida que fué ampliamente esta solicitud se dictó el siguiente acuerdo: - En vista de lo solicitado y teniendo en consideración que la petición es justa se concede un aumento general del veinte por ciento a los salarios de los empleados y una treintena por ciento a los salarios de los Oficiales del Cuerpo de Policía. - Este aumento entrará en vigor en partir del dia primero de Junio. Comunicare y cumpliré. - **ACUERDO INCCIÓN.** - Se da cuenta de la solicitud que presenta el C. Samuel Pastor L. con domicilio en la 2^a calle de Bustamante # 24 de esta Ciudad, relativa a la adquisición de un lote a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro. Haciéndole dictarle el siguiente acuerdo: - Pues lo solicita el Señor Samuel Pastor López, con domicilio en la segunda calle de Bustamante número veinticuatro de esta Ciudad, se le concede la venta de un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro, y cuya fosa está marcada con el nro 37. - Zona 7. - de esta misma Ciudad, debiendo pagar por una sola vez en la Tesorería Municipal la cantidad de \$ 300.⁰⁰ trescientos pesos, más los adicionales correspondientes. Comunique y cumplase. - Se da cuenta de la solicitud que hace la Cámaras Fijas de Gacallán, Q.C. para que se le conceda el Baile del Sábado de Gloria; Haciéndole dictarle el acuerdo siguiente: - Como lo solicitan los C. C. Antonio Espinoza Juárez y Guillermo Alvarez Sosa, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cámaras Fijas de Gacallán, Q.C., se les concede el permiso para efectuar el Baile del Sábado de Gloria, con excepción del impuesto Municipal, se dice con excepción de impuesto Municipal. - Comunique y cumplase. - Se da cuenta de la solicitud presentada por Comun Gutiérrez, del Hospital San José, para que se conceda permiso de efectuar una Kermesse en los callos del Hospital, Acuerdo. - Pues lo solicita la persona antes mencionada, se le concede permiso la autorización para efectuar una Kermesse a partir de las 16 horas del dia 19 del actual, con la excepción de los pagos de los derechos Municipales. Comunique y cumplase. - Se da cuenta de la solicitud presentada por la Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal Benito Juárez, de esta Ciudad para que se les conceda el Baile del Sábado de Gloria. - Acuerdo dictado: - Comunique a los miembros de la mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal Oficial "Benito Juárez" de esta Ciudad, que en virtud de haber presentado con anterioridad su solicitud la Cámaras

7

cílio en la segunda calle de Bustamante número veinticuatro de esta Ciudad, se le concede la venta de un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro, y cuya fosa está marcada con el nro 37. - Zona 7. - de esta misma Ciudad, debiendo pagar por una sola vez en la Tesorería Municipal la cantidad de \$ 300.⁰⁰ trescientos pesos, más los adicionales correspondientes. Comunique y cumplase. - Se da cuenta de la solicitud que hace la Cámaras Fijas de Gacallán, Q.C. para que se le conceda el Baile del Sábado de Gloria; Haciéndole dictarle el acuerdo siguiente: - Como lo solicitan los C. C. Antonio Espinoza Juárez y Guillermo Alvarez Sosa, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cámaras Fijas de Gacallán, Q.C., se les concede el permiso para efectuar el Baile del Sábado de Gloria, con excepción del impuesto Municipal, se dice con excepción de impuesto Municipal. - Comunique y cumplase. - Se da cuenta de la solicitud presentada por Comun Gutiérrez, del Hospital San José, para que se conceda permiso de efectuar una Kermesse en los callos del Hospital, Acuerdo. - Pues lo solicita la persona antes mencionada, se le concede permiso la autorización para efectuar una Kermesse a partir de las 16 horas del dia 19 del actual, con la excepción de los pagos de los derechos Municipales. Comunique y cumplase. - Se da cuenta de la solicitud presentada por la Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal Benito Juárez, de esta Ciudad para que se les conceda el Baile del Sábado de Gloria. - Acuerdo dictado: - Comunique a los miembros de la mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal Oficial "Benito Juárez" de esta Ciudad, que en virtud de haber presentado con anterioridad su solicitud la Cámaras



PRESIDENCIA

Jueves de Jacallan, A.C., para efectuar el Baile del
 Sábado de Gloria, no se puede acceder a su solicita-
 tude para verificar dicho Baile. Comuníquese y cíngase
 acuerdo. — Se da cuenta de la solicitud relativa
 a una Toma de Agua Potable para uso doméstico
 en el Barrio de Tlachimalules, presentada por la Se-
 ñora Juana Cruz. — Acuerdo. — Comuníquese a la Sra. an-
 tes mencionada, que como lo solicita en su escrito de
 fecha pas del actual, no es posible concederle la toma
 de agua Potable para uso doméstico en un domicilio
 ubicado en el Barrio de Tlachimalules de esta jurisdic-
 ción, en virtud de que el agua que abastece a la
 Ciudad no alcanza para suministrar a ese lugar. — Comu-
 níquese y cíngase. — Se da cuenta de la solicitud
 presentada por la Sra. María Ricardo Vda de Abreu, para
 prolongar su servicio de Agua Potable; el domicilio de
 la Sra. Vda. de Abreu, se en la Primera calle de Pinos
 número 7 en esta Ciudad. — Acuerdo. — Como lo solicita
 en su escrito de fecha veintiocho de febrero próximo
 pasado, se le concede la autorización para efectuar
 la prolongación del servicio de Agua de su propiedad
 desde el lugar denominado "La Fábrica" hasta el
 "Tiquisquiahue" siendo por su cuenta los gastos
 causados y carechindole la exención del pago de
 entrisque; debiendo pagar por esta nueva toma,
 la cantidad de \$ 6.00 seis pesos mensuales. —
 Comuníquese y cíngase. — Si da cuenta de la
 solicitud presentada por los Ciudadanos Benito
 Vázquez Muñoz, Director de la Escuela de Cuantulules,
 Héctor Serna, Presidente de la Sociedad de Padres de
 Familia de la misma Escuela y Francisco Gómez
 Juez de Paz del mismo Barrio, como relación a la
 exención de una Toma de Agua Potable para servicio
 de clausura de la Escuela. — Acuerdo. — Como lo solicitan
 los personas antes mencionadas, con domicilio en el

Periodo Cuantulules de esta jurisdicción, se les
 concede la Toma de Agua Potable que solicitan
 para la Escuela del mismo Barrio, bajo los siguientes
 Cláusulos: — Primero: — Por concepto de, entaque,
 no pagarán, por eso para uso exclusivo de la Escuela
 del Barrio de Cuantulules. — Segundo: La toma de
 Agua Potable concedida, será de tipo Standar, de-
 viendo tener flotador en el depósito receptor. —
 Tercero: — Todos los altos que las personas arriba
 mencionadas comprendan al respecto, serán por
 cuenta de los mismos y al término deberán de-
 jar todo sin ningún deterioro. — Cuarto: Los
 altos que comprendan para llevar el Agua Pota-
 ble a su domicilio, serán sin perjuicio de terceros. —
 Quinto: Entiendoseles copia certificada del Llanto
 para que les sirva de Estilo Supletorio de Domicio.
 Comuníquese y cíngase. — Si da cuenta de las
 solicitudes para toma de Agua Potable presentadas
 por los Sres. Carlos García Cortés y Guadalupe
 Montiel, así como los dictámenes que sindic el
 C. Lázaro Pérez Rojas, Regidor del Ramo, con re-
 lación a las solicitudes mencionadas anterior-
 mente, siendo lo del Sr. Carlos García Cortés con
 domicilio en (calle de Ezeobedo Sra. cerca Círculo
 y la de la Sra.) calle de Galeana Sra. cerca
 Ciudad y la de la Sra. Guadalupe Montiel con
 domicilio en la calle de Ezeobedo Sra. En esta
 Ciudad. — Haciéndole dictado el siguiente Punto;
 Comuníquese a cada una de los personeríudi-
 cados, en su domicilio respectivo, lo siguiente! —
 Como lo solicita la persona antes mencionada
 se le concede la Toma de Agua Potable para
 uso doméstico, bajo los siguientes Cláusulos:
 Primero, Por concepto de entaque, pagará por una sola
 vez en la Tesorería Municipal de esta Ciudad, la can-



lidad de \$ 60.⁰⁰ sesenta pesos cero centavos. —

Segunda: - Por concepto de pension mensual, la cantidad de \$ 6.⁰⁰ seis pesos cero centavos, que figura el Plan de Asilios Municipales, Partida VI, Fracción 3. debiendo verificar dichos pagos en los primeros cinco días de cada mes. —

Tercera: La tasa de Agua Putable corredible, sea de tipo Standard debiendo pagar flotador en el Depósito receptor. - Cuarta: Todos los abos que comprenda al respecto, será por cuenta del mismo y al terminarlos deberá dejar todo sin ningún deterioro. - Quinta: Los abos que comprenda para llenar el Agua Putable a su domicilio, serán sin perjuicio de Tercero. - Sexta: Extiéndese copia certificada del Acuerdo para que le sirva de Estilo Supletorio de Oficio. - Comuníquese y Cíquese. — Se da cuenta de la solicitud presentada por el C. Guillermo Galindo, con domicilio en la Ciudad Cobajal y Capia número 65 sesenta y cinco, para un entaque de bronce. - Acuerdo: - Como lo solicita la persona arriba mencionada, con domicilio en la Ciudad Cobajal y Capia número sesenta y cinco de esta Ciudad, se concede un entaque de bronce para uso doméstico, debiendo (mercado) se dice, pagar por una sola vez en la Tesorería Municipal de este lugar, la cantidad de \$ 60.⁰⁰ sesenta pesos cero centavos. Comuníquese y Cíquese. — Se da cuenta de la solicitud de subsidio que presenta la Sra. Leonila J. de Rosa, Directora de la Escuela de Niños y Oficio para Mujeres de esta Ciudad, que de acuerdo a su solicitud de esta fecha, este Ayuntamiento le concede un subsidio para gastos de su Institución, por la cantidad de \$ 600.⁰⁰ Seiscientos pesos mensuales,

que pasean a cabos a la Comisión Municipal de
este mismo lugar. -

Así habiendo sido acordado que Trámites se dictaminó
cerrada la Sesión levantándose la misma para
constancia, la cual después de sancionada fué fir-
mada de conformidad. Día FÉ. Juventino Pérez

Alberto Moya Reyes

Alberto Moya

Colombia

Colombia

José María Pérez

Traída de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16